Estudio sobre los Sistemas Normativos Internos (SIN)

Como parte de las actividades para el cumplimiento de lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México en la sentencia **SCM-JDC-274/2020,** el Instituto Electoral suscribió un convenio de colaboración el 9 de diciembre de 2021 con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, que permitió la realización de un estudio sobre la presencia de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, en los **28 Distritos Electorales del Estado de Guerrero**.

Derivado de lo anterior, se obtuvieron los resultados siguientes:

Existe una fuerte identidad étnica que se manifiesta en un amplio y complejo sistema cultural y se describe en:

- **Lealtades primordiales**
- **Lengua**
- **Territorio**
- **Ayuda mutua**
- **Religiosidad**
- **Ciclos festivos: El tigre, San Marcos y el Comisario**
- **Sistemas integrados: civil-agrario-religioso**

¿Cuáles son los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos que habitan el estado de Guerrero?

Nahuas (Náhuatl), Mixtecos (Tu' un savi), Tlapanecos (Me´phaa) y Amuzgos (Ñomndaa´), así como comunidades Afromexicanas (principalmente en las regiones Montaña, Centro, Costa Chica, Costa Grande y Norte). Presencia importante en Acapulco, Chilpancingo, Taxco, Zihuatanejo.

¿Cuál es la ubicación de esos y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos y su posible incidencia en determinados consejos electorales?

La población indígena se concentra, principalmente en 37 municipios y en el caso de los afromexicanos, tienen presencia mayoritaria en 4 municipios, partiendo de la identificación de aquellos municipios que concentran el 40% o más de alguna de dichas poblaciones.
En términos distritales, la incidencia de la población indígena es principalmente en los distritos electorales 15, 16, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

¿Cuáles son los sistemas normativos internos y los usos y costumbres de dichos pueblos y comunidades; esto, para efecto de diseñar la consulta acorde a los mismos de tal manera que permita identificar la manera idónea para que tengan la representación solicitada?

- Existen prácticas, normas y procedimientos con base en los sistemas normativos internos o usos y costumbres que persisten en las comunidades indígenas y, en otros casos, hay un fortalecimiento del mismo.
- En el caso de la población afromexicana, se vive un proceso de reivindicación de su identidad cultural y exigencia del reconocimiento como grupo étnico.
- La máxima autoridad sigue siendo la Asamblea; las autoridades comunitarias cobran vital relevancia en su vida colectiva.
- El fortalecimiento de la identidad indígena y afromexicana se ha dado paulatinamente y con acompañamiento de organizaciones que promueven diversas acciones para el ejercicio de sus derechos.
- Hay un sentido de pertenencia que se materializa con asumir responsabilidades comunitarias y cargos de carácter honorifico, lo que genera el vínculo de las personas con sus comunidades.
- A pesar de la adaptación cultural, los pueblos indígenas y afromexicanos mantienen en esencia sus prácticas culturales que dotan de identidad y refuerzan su cosmovisión y formas de vida desde la comunalidad.
- La migración ha llevado consigo el "traslado" de esas prácticas culturales, incluidas las formas de organización política y social en los centros urbanos donde se establecen, reproduciendo formas de vida comunales e, incluso, la estructura de autoridades comunitarias.